



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

JUSTIFICACION DE MODIFICACION AL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023-2024 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La revisión realizada al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 “Educativa de Educadores, para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental” por parte de la administración de la Universidad Pedagógica Nacional, evidencio la necesidad de realizar ajustes con el fin de armonizar el período de duración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y las prioridades que éste debe atender, con el período de gobierno de la administración de la universidad, y las correspondientes apuestas de la Propuesta Rectoral, lo cual conlleva a modificaciones en su contenido.

Por tanto, con el fin de garantizar la continuidad del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 “Educativa de Educadores, para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental” de la Universidad Pedagógica Nacional hasta la vigencia 2026, se hizo necesario armonizar la nueva propuesta rectoral para el período 2022-2026 con el contexto, diagnóstico y estructura programática del PDI anterior. Con ello se optimizó el proceso de planeación, para mejorar la continuidad y coherencia de las actividades de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Así las cosas, se realizó todo un trabajo de revisión de la estructura programática para verificar la pertinencia de cada indicador propuesto, para determinar su continuidad o necesidad de ajuste, para involucrar nuevos compromisos y, muy especialmente, para mejorar el seguimiento y la evaluación de su nivel de cumplimiento. Este ejercicio permitió identificar la necesidad de ajustar los actuales ejes, programas, proyectos y metas previstos en el PDI vigente para armonizar de mejor manera la propuesta rectoral prevista para 2022-2026.

En tal sentido, se realizaron ajustes y modificaciones con el propósito de que el PDI garantice la coherencia entre la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales ejes, programas y proyectos de inversión pública. Como consecuencia de este arduo trabajo que realizó la Universidad Pedagógica Nacional con su comunidad universitaria, entre otros, resultaron modificaciones en los proyectos de inversión para la vigencia 2024, tanto en su código de identificación interna, el cual responde en concordancia al eje, programa y proyecto del PDI al cual pertenece, como en su nombre, ya que se unieron objetivos de algunos proyectos para consolidar una apuesta de metas con mayor envergadura.

Así pues, el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 011 del 09 de agosto de 2023 modificó el Acuerdo 025 de 2019 y adoptó la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 “Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida” 2020-2024, en el cual se contemplan las estrategias, políticas y metas que deberán desarrollarse para la Universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

Pedagógica Nacional en los próximos años y se modifican los proyectos de inversión en su nombre y código de identificación, para el cumplimiento de las metas de indicadores del PDI.

Adicionalmente, para el término de la vigencia 2023 y durante la planeación de recursos de la vigencia 2024, se identificaron saldos sin ejecutar y rendimientos financieros de PFC, que fueron apropiados para la actual vigencia y a través del Acuerdo, 033 del 05 de diciembre de 2023 se aprobó el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2024, se faculta al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales que se requieran en el curso de la vigencia, dicha facultad se otorga en virtud de lo establecido en el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No 035 de 2005 “Estatuto general de la Universidad”. Por lo que en cumplimiento de esta función el Rector se encuentra facultado para adicionar el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional según se requiera en la vigencia 2024.

Por lo expuesto, se hace necesario solicitar al Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección de Fomento de la Educación Superior, modificación de Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de responder a las nuevas metas trazadas en el PDI y en concordancia con los indicadores previstos en la parte general, permitiendo valorar el nivel de eficiencia y eficacia de cada elemento de la estructura programática, propendiendo por una excelente ejecución presupuestal de estos recursos nacionales.